

**A. NOTA LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**



## CONTABILIDAD

### **NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTION 2022**

#### **NOTA Nº 1 MARCO LEGAL**

El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, Primera Sección de la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, recibe recursos de coparticipación tributaria, al igual que recursos de IDH dependiente del Tesoro General de la Nación, recaudación de impuestos, tasas y patentes de carácter municipal, así mismo transferencias de Otros organismos como ser (FDI – UPRE – FPS).

Esta Municipalidad ha impulsado su gestión con una visión de futuro potencialmente productivo, emprendedor, proveedor de bienes y Servicios, plenamente organizada y coordinada en lo Interinstitucional; con infraestructura y equipamiento urbano Apropiado, en un entorno pluricultural, preservando la Calidad ambiental para el bienestar de sus habitantes.

Las competencias están específicamente detalladas y tipificadas en la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N°482 de fecha 09/01/2014 y esta a su vez estará sujeta a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. También en cumplimiento a la Ley 1178 de preparar y presentar Estados Financieros a la conclusión de cada ejercicio fiscal.

La base legal de constitución y funcionamiento de las Municipalidades se encuentra establecido en:

#### **La Ley N°032 de Marco de Autonomías establece en su Artículo 7°:**

La Finalidad de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígenas Originarios Campesino, es la satisfacción de las necesidades colectivas y el desarrollo socioeconómico integral del país.

**La Constitución Política del Estado** en su Capítulo Cuarto sobre la Autonomía Municipal; señala los siguientes según sus Artículos 283, 284 que a la letra dice:

#### **Artículo 283:**



## CONTABILIDAD

El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

### Artículo 284

- I. El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal.
- II. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal.
- III. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejalas y concejales municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción.
- IV. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por esta Constitución Política del Estado.

Por otro lado, el Capítulo Octavo señala sobre La Distribución de Competencias, en los siguientes Artículos:

### Artículo 302

- I. Son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción:
  1. Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la Ley.
  2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
  3. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia.



## CONTABILIDAD

4. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
5. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.
6. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes de los niveles centrales del Estado, departamentales e indígenas.
7. Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesino cuando corresponda.
8. Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.
9. Estadísticas municipales
10. Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Autónomos Municipales.
11. Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Autónomos Municipales.
12. Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
13. Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
14. Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
15. Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
16. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
17. Políticas de turismo local.



## CONTABILIDAD

18. Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.
19. Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos impositivos no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.
20. Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.
21. Proyectos de infraestructura productiva.
22. Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.
23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
24. Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
25. Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales.
26. Empresas públicas municipales.
27. Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.
28. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.
29. Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.
30. Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.
31. Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción.



## CONTABILIDAD

32. Espectáculos públicos y juegos recreativos.
33. Publicidad y propaganda urbana.
34. Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios.
35. Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.
36. Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias, así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas.
37. Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.
38. Sistemas de micro riego en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos.
39. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
40. Servicios básicos, así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.
41. Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos, cuando corresponda.
42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
43. Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector.

La Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N.º 482 del 09 de enero de 2014, con relación a las atribuciones del Ejecutivo municipal establece lo siguiente:



## CONTABILIDAD

### **Artículo 26. (ATRIBUCIONES DE LA ALCALDESA O EL ALCALDE MUNICIPAL).**

La alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones:

1. Representar al Gobierno Autónomo Municipal.
2. Presentar Proyectos de Ley Municipal al Concejo Municipal.
3. Promulgar las Leyes Municipales u observarlas cuando corresponda.
4. Dictar Decretos Municipales, conjuntamente con las y los Secretarios Municipales.
5. Dictar Decretos Ediles.
6. Aprobar su estructura organizativa mediante Decreto Municipal.
7. Proponer y ejecutar políticas públicas del Gobierno Autónomo Municipal.
8. Designar mediante Decreto Edil, a las secretarías y los Secretarios Municipales, Sub alcaldesas o Sub Alcaldes de Distritos Municipales y Autoridades de Entidades Desconcentradas Municipales, con criterios de equidad social y de género en la participación, en el marco de la interculturalidad.
9. Designar mediante Decreto Edil, a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las Empresas Municipales y de las Entidades Descentralizadas Municipales, en función a los principios de equidad social y de género en la participación e igualdad y complementariedad.
10. Dirigir la Gestión Pública Municipal.
11. Coordinar y supervisar las acciones del Órgano Ejecutivo.
12. Proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y la Delimitación de Áreas Urbanas.
13. Presentar el Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto del Órgano Ejecutivo Municipal y sus reformulados.
14. Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal



## CONTABILIDAD

consolidado y sus reformulados, hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el órgano rector del nivel central del Estado.

15. Proponer la creación, modificación o supresión de tasas y patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal.
16. Proponer al Concejo Municipal, la creación, modificación o eliminación de impuestos que pertenezcan al dominio exclusivo del Gobierno Autónomo Municipal.
17. Proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, los planos de zonificación y valuación zonal, tablas de valores según la calidad de vía de suelo y la delimitación literal de cada una de las zonas determinadas, como resultado del proceso de zonificación.
18. Presentar el Proyecto de Ley de procedimiento para la otorgación de honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la comunidad, y conceder los mismos de acuerdo a dicha normativa.
19. Aprobar mediante Decreto Municipal, los estados financieros correspondientes a la Gestión Municipal y remitirlos al Concejo Municipal, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas de aprobados los mismos.
20. Presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos (2) veces al año.
21. Proponer al Concejo Municipal la creación de Distritos Municipales, de conformidad con la respectiva Ley Municipal.
22. Resolver los recursos administrativos, conforme a normativa nacional vigente.
23. Ordenar la demolición de inmuebles que no cumplan con las normas de servicios básicos, de uso de suelo, subsuelo y sobresuelo, normas urbanísticas y normas administrativas especiales, por sí mismo o en coordinación con autoridades e instituciones del nivel central del Estado y Departamentales, de acuerdo a normativa Municipal.
24. Presentar al Concejo Municipal, la propuesta de reasignación del uso de suelos.





## CONTABILIDAD

25. Suscribir convenios y contratos.
26. Diseñar, definir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de políticas públicas municipales, que promuevan la equidad social y de género en la participación, igualdad de oportunidades e inclusión.
27. Presentar al Concejo Municipal, el Proyecto de Ley de enajenación de bienes patrimoniales municipales.
28. Presentar al Concejo Municipal, el Proyecto de Ley de autorización de enajenación de bienes de Dominio Público y Patrimonio Institucional, una vez promulgada, remitirla a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.
29. Ejecutar las expropiaciones de bienes privados aprobadas mediante Ley de expropiación por necesidad y utilidad pública municipal, el pago del justiprecio deberá incluirse en el presupuesto anual como gasto de inversión.

El domicilio principal fijado por la municipalidad es la Ciudad de Riberalta, Avenida Nicolás Suárez N°237 – Zona Central (Barrio 18 de noviembre).

### **NOTA Nº2 POLÍTICAS CONTABLES**

#### **2.1 Formulación de los Estados Financieros**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como Órgano Rector del Municipio y para la elaboración de los Estados Financieros emite un sistema contable que se denomina Sistema de Gestión Pública – Línea (SIGEP-WEB), la cuales está Integrado con los sistemas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, este sistema se operó en la ejecución del POA/2022 a partir del 03/01/2022.

##### **2.1.1 Plan de Cuentas**

Las cuentas Apropiadas para el Gobierno Autónomo Municipal para registrar sus operaciones y preparar sus estados financieros, son las establecidas para la gestión 2022 del manual de cuentas de contabilidad del sector público establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.



## CONTABILIDAD

Los presentes Estados Financieros fueron formulados de acuerdo a las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, concordante con los principios de contabilidad generalmente aceptada, y el Reglamento Específico de Contabilidad Integrada del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, actualizado y compatibilizado por el Órgano Rector.

La formulación de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipalidad de Riberalta, corresponden al ejercicio fiscal 2022, el cual comprende el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre 2022.

La gestión 2022 fue administrada por Ejecutivos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL EJECUTIVO	PERIODO ADMINISTRADO	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Lic.Ciriaco Rodríguez Vásquez	3/5/2021	31/12/2022

### 2.3 Re expresión de los Estados Financieros

El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, según la RESOLUCION CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020 determina que desde la gestión con cierre al 31.dic.2022 no habría duda de aplicar el párrafo 10, de no reexpresar la gestión anterior para fines comparativos, esto porque desde la gestión 2021 ya no tendrá UFVs. Lo que se puede manifestar que, si no hay una hiperinflación en el futuro, entonces seguiríamos con este criterio para los siguientes cierres.

### 2.4 Criterios de Valuación

De acuerdo al comunicado N°. MEFP/VPCF/UIAF N° 5/2020 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS ENTIDADES PUBLICAS expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, la inflación anual acumulada considerando el IPC, hasta el 31 de marzo de 2020, fue de 1,44% y hasta el 31 de marzo de 2021 1,16%. Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 31 de marzo de 2022 se presentan sin la reexpresión a moneda del 31 de marzo de 2021. Este cambio contable, considerando las circunstancias actuales de la economía y los indicadores antes mencionados, no tiene un efecto material sobre la presentación de los estados financieros.



## CONTABILIDAD

Al respecto hay una parte de la Norma Contable 3 que dice (párrafo 10): En el caso que la profesión disponga la suspensión de la reexpresión de estados financieros, como se establece en el numeral 3 anterior, los estados financieros del período anterior (gestión anterior) se presentarán en forma comparativa, sin reexpresión, con los del periodo actual (gestión actual). Esta situación será revelada en notas a los estados financieros.

Significa que en la comparación ya no se debe reexpresar la gestión anterior, en vista a que en la gestión actual ya se suspendieron las UFVs.

### **2.5 Activos Fijos**

El cálculo de las actualizaciones, depreciaciones y los inventarios respectivos de los activos fijos al 31 de diciembre de 2022, se mantienen ya que de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas, considerando todos los pronunciamientos emitidos por el consejo técnico nacional de auditoría y contabilidad -CTNAC, dependiente del colegio de auditores o contadores públicos de Bolivia CAUB, para la cual se debió realizar el "ajuste por inflación" únicamente hasta el 10 de diciembre de 2021( considerando la unidad de fomento a la vivienda-UFV) de dicha gestión, y posteriormente cesar o sea suspender dicho procedimiento, hasta que el CTNAC se pronuncie, como lo establece la NC3; aspecto que se encuentra homologado por disposiciones y resoluciones legales vigentes, en concordancia con el Código de Comercio.

Por lo mencionado en el párrafo anterior los Estados Financieros no serán reexpresados, según la Resolución del Concejo Técnico de Auditoría y Contabilidad – CTNAC, emite la Suspensión del Ajuste por Inflación mediante la RESOLUCION CTNAC N°03/2020.

La agrupación de los auxiliares contables de gestiones anteriores se realizó en función a la Entidad 1803 Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, obstaculizando el control de los Activos del Municipio, sin embargo se hace notar que es muy importante realizar un Avalúo de los activos fijos de gestiones anteriores para su depuración si corresponde a objeto de determinar el valor real de los mismos y su verificación física correspondiente, puesto que en el municipio se encuentran varios activos que ya han cumplido con su vida útil y aún no han sido dado de baja.

### **2.6 Patrimonio Neto**

El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados



## CONTABILIDAD

financiero al 31 de marzo de 2020 se presentan sin la Re expresión a moneda del 31 de marzo de 2021, lo que indicó en esa circunstancias que no se tendría un efecto material sobre la presentación de los estados financieros de la gestión 2022.

Se ajustó el total del patrimonio de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) del 31 de diciembre de 2020 al 10 de diciembre de 2021. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital Institucional, Ajuste Global del Patrimonio y otras cuentas del capital, se registrarán en la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" mientras que el ajuste correspondiente a los Resultados Acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

Por lo mencionado en el párrafo anterior los Estados Financieros no serán reexpresados, según la Resolución del Concejo Técnico de Auditoría y Contabilidad – CTNAC, emite la Suspensión del Ajuste por Inflación mediante la RESOLUCION CTNAC N°03/2020, es por ello que no se realizó las actualizaciones al Patrimonio Institucional.

### 2.7 Estado De Resultado:

El estado de resultado es un Estado Financiero que nos refleja el Resultado del Ejercicio Fiscal, siendo este el siguiente.

CTA.	DESCRIPCION	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE FINAL
5	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>154,718,625.32</b>
5.1	Ingresos Tributarios	7,286,817.00	
5.2	Venta de Bienes y Servicios	9,630,285.13	
5.3	Regalías	1,682,453.81	
5.4	Otros Ingresos	7,211,587.13	
5.5	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	591,691.00	
5.7	Transferencias Corrientes Recibidas	128,315,791.25	
6	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>(145,195,795.53)</b>
6.1	Gastos de Consumo	(122,361,323.46)	
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	(1,236,534.84)	
6.5	Transferencias Otorgadas	(21,597,937.23)	
6.7	Otros Gastos	(0.00)	



## CONTABILIDAD

	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL AJUSTE		0,00
4	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION		0,00
4.1	Resultados por Exposición a la Inflación	0,00	
	RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DEL AJUSTE		9,522,829.79

NOTA: NO SE REALIZARON RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION DE ACUERDO A LA RESOLUCION CTNAC N°03/2020, EN LA QUE ESPECIFICA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SERAN REEXPRESADOS.

### 2.8 DEBILIDADES E INCONVENIENTES

Debilidades y falencias que se ha tenido en esta gestión/2022 es la falta de responsabilidad de los departamentos que tienen que traer sus informes respectivos para la elaboración de los Estados Financieros, pese a que dichas unidades ya conocían la información a presentar, para la elaboración de dichos Estados Financieros gestión 2022 la cual fueron comunicados mediante **Instructivo Administrativo N° 187/2022** de fecha 01/11/2022 en la que se especifica todo lo que se tiene que presentar al departamento bajo mi cargo; es por ello que me permito nombrar algunas de ellas:

- ✚ No se cumplió con el INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO N°187/2022, con respecto a los Objetivos, Control de Cierre, Responsabilidad, e Instrucciones para el Cierre en la Presentación de Información de las diferentes Unidades Funcionales del G.A.M.R., para el cierre contable y presupuestario de la gestión 2022.
- ✚ Por otra parte la Jefatura de Presupuesto estuvo Certificando Hasta fecha 31/12/2022, incumpliendo así con lo que estipulaba el “**Instructivo Administrativo N° 187/2022**” y su modificación al “**Instructivo Administrativo N° 203/2022**” en cuanto a lo que menciona el punto 19 (Se Adjuntó Copia de Certificaciones emitidas en fecha 30 y 31/12/2022, cuando se presentó un informe por la no presentación de los EEFF/2022).
- ✚ Y con respecto al **Instructivo Administrativo N° 187/2022** se tubo las siguientes inconvenientes:
- ✚ Con respecto al Punto N°1 del Instructivo de Cierre mencionado, no se completó el Acta de Cierre Contable y Presupuestario, esto debido a que se



## CONTABILIDAD

estuvo elaborando preventivos hasta las 22:07 del 31/12/2022 (Se Adjuntó Copia del Preventivo N°4031 de la fecha mencionada, en la presentación de un Informe).

- ✦ Sobre el Punto N°2 se estuvo sacando preventivos hasta el 31 de diciembre de 2022, por esta razón que también que se incumplió con este punto.
- ✦ Sobre los fondos en avance el 20/12/2022 se seguían sacando fondos en avance la cual ya no se deberían haber sacado dichos fondos, de acuerdo a lo que menciona el Instructivo Administrativo N°187/2022 y que en el punto N°3 se limitaba la entrega de fondos en avance al 21 de Noviembre de 2022, se Adjuntó Copias de Preventivos a un informe presentado.
- ✦ Falta la Información de las Acciones y participaciones de capital en otras Instituciones (Antes La C.E.R, Hoy ENDE, al igual que COTERI), esto para realizar su cuadro de Incorporación de acciones nuevas.
- ✦ Sobre las Informaciones que me tienen que traer las unidades para la elaboración de los ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTION/2022, a continuación, detallo las Unidades que no hicieron llegar sus informaciones al 31/12/2022 son las siguientes:
  - Almacenes trajo información SOLO DEL ALMACEN DEL GAMR, y no así un Consolidado de todos los Almacenes que dependen del Municipio (Salud y Otros).
  - Activos Fijos NO hizo llegar su informe completo de todos los Activos Fijos del Municipio en la fecha que estipula el Instructivo De Cierre.
  - Secretaria de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente al Igual de sus dependencias, nada de información hizo llegar de acuerdo a fecha.
  - Catastro tampoco no hizo llegar ninguna Información con respecto al a lo que estipula el punto N°27, del “**Instructivo Administrativo N° 187/2022**”.
  - Con respecto de Almacenes hizo llegar su Inf. Of. CITE ALMC. N°015/2023 de fecha 26/01/2023 y recepcionado por esta unidad el 27/01/2022, (en la que recién completa con la información del control de ingreso y salida de materiales y suministros adquiridos de las demás D.A.s.
  - Información presentada por la responsable de Activo Fijo, en fecha 06/02/2023 mediante su Ofc.ACTFIJO N°0087/2023.



## CONTABILIDAD

- + Otro de los factores en la que nos hace retrasar en la presentación de los estados financieros, es también que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas recién la Información sobre las transferencias realizadas a los municipios en fecha 05/01/2023, en donde recién se pueden ver el costo de las comisiones bancarias por transferencias para su respectiva contabilización.
- + Al igual que la caída del Internet desde el 26/12/2022 al 29/12/2022, por el quemado del equipo de resguardo de última generación FORTIGATE 200E por tormenta eléctricas habidas en nuestra ciudad y al mismo tiempo el corte de energía eléctrica el 25/12/2022 en horas de la madrugada, tal como lo mencionó en su debido momento el encargado de sistemas del Municipio.

Como se ve por lo mencionados en párrafos anteriores, fueron muchos los factores para que los estados financieros fueran presentados en forma tardía, y la **SOLUCIÓN** para no tropezar más en estos inconvenientes al elaborar los estados financieros es que se tiene que cumplir con el Instructivo de Cierre a cabalidad, caso contrario se estaría volviendo a los mismo cada gestión, en la cual se sigue tropezando con los mismo.

### **NOTA Nº3.- ACTIVO DISPONIBLE**

#### **Caja**

El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, cuenta con una caja cobradora que es la Cooperativa Jesús Nazareno Ltda. Contratada por el municipio con funcionamiento en predios del G.A.M.R. en cumplimiento del Instructivo de cierre contable, presupuestario y de tesorería del ejercicio fiscal 2022 N° 187//2022 de fecha 01/11/2022, se realizó el arqueo correspondiente en fecha 31/12/2022 a Horas 01:10 p.m. que a continuación se detalla el procedimiento:

Se nos fue entregado el informe diario de formularios e ingresos tributarios al 31/12/2022 por **Bs 74.342.- (SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 bolivianos)** se adjunta el informe.

Como también se realizó el arqueo de caja al 31/12/2022 a horas 13:10 P.M. con un saldo en efectivo **de Bs. 71.062.- (SETENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS 00/100 bolivianos)** en custodia de la Caja Recaudador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Nazareno Ltda., como se demuestra según el siguiente detalle:

**DINERO INICIAL EN CAJA AL  
31/12/2022**



## CONTABILIDAD

FORM. 1980 - INMUEBLES	Bs.	72.339,00
FORM. 2160 - VEHICULOS	Bs.	0,00
FROM. 502 - TRANSF. INMUEBLES	Bs.	1500,00
FORMULARIOS UNICOS DE CAJA	Bs.	0,00
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS (Tasas, Multa, Intereses, Otros Ingresos)	Bs.	503,00
<b>TOTAL, RECAUDADO AL 31/12/2022</b>	<b>Bs.</b>	<b>74.342,00</b>

### CORTES DEL EFECTIVO EN CUSTODIA

T.C 6,85

Billetes de \$us	200	X		\$us	0,00
Billetes de \$us	100	X		\$us	0,00
Billetes de \$us	50	X		\$us	0,00
Billetes de \$us	10	X		\$us	0,00
Billetes de Bs.	200	X	211	Bs.	42.200,00
Billetes de Bs.	100	X	231	Bs.	23.100,00
Billetes de Bs.	50	X	75	Bs.	3.750,00
Billetes de Bs.	20	X	37	Bs.	740,00
Billetes de Bs.	10	X	96	Bs.	960,00
<b>Monedas</b>					0,00
Monedas de Bs.	5	X	25	Bs.	125,00
Monedas de Bs.	2	X	10	Bs.	20,00
Monedas de Bs.	1	X	167	Bs.	167,00
Monedas de Bs.	0,5	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,2	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,1	X		Bs.	0,00
<b>TOTAL EN EFECTIVO</b>				<b>Bs.</b>	<b>71.062,00</b>
<b>TOTAL RECAUDADO EL 31/12/2022</b>				<b>Bs.</b>	<b>74.342,00</b>
<b>MENOS: DIFERENCIA ENCONTRADA EN EL CONTEO DEL DINERO 31/12/2022(*)</b>				<b>Bs.</b>	<b>-3.280,00</b>





## CONTABILIDAD

**NOTA:(\*):** La cajera de la Entidad Financiera Jesús Nazareno de manera verbalmente indica que sus saldos en caja no reflejan igualdad por lo que ella en representación de la entidad financiera realiza otros servicios adicionales y esto corroborado en la cláusula cuarta - 4.1.7. del Contrato, pero se tiene la certeza que lo recaudado al 31/12/2022 fue depositado a la cuenta **CUM G.A.M.R por los Bs 74.342,00.-** se adjunta la documentación correspondiente.

Para constatar que la entidad financiera presta servicios adicionales en su caja recaudadora se buscó el contrato N° 04/2019 con la Cooperativa de ahorro y Crédito Abierta "Jesús Nazareno" R.L., donde nos confirma dicha actividad, pero éste se encuentra vencido al 25/06/2020 se adjunta documentación.

### FONDOS EN CUSTODIA EN CAJA TESORERIA -

#### ARQUEOS CAJA G.A.M.R.

#### **DINERO EN CAJA AL 31/12/2022**

Dinero Fondo Canasta Navideña Gestión 2019	Bs.	2.817,00
Fondo Custodia de propiedad de los vecinos Urb. Rosedal	Bs.	80.895,00
OTROS	Bs.	0,00
OTROS	Bs.	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	Bs.	<b>83.712,00</b>

#### **MENOS:**

PAGOS REALIZADOS MEDIANTE CAJA:

DOCUMENTO	N°	FECHA	DESCRIPCION	Bs.	IMPORTE
Resolución Administrativa	278/2022	21/12/2022	Dinero Fondo Canasta Navideña gestión 2019	Bs.	2.817,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>Bs.</b>	<b>2.817,00</b>
<b>SALDO EN EFECTIVO EN CUSTODIA AL 31/12/2022 (total ingreso - total egreso)</b>				<b>Bs.</b>	<b>80.895,00</b>

#### **CORTES DEL EFECTIVO EN CUSTODIA**

						<b>T.C</b>	
Billetes de \$us	100,00		X	0	0	Bs.	0,00
Billetes de \$us	50,00		X	0		Bs.	0,00
Billetes de \$us	20,00		X	0		Bs.	0,00
Billetes de Bs.	200,00		X	367		Bs.	73.400,00
Billetes de Bs.	100,00		X	73		Bs.	7.300,00
Billetes de Bs.	50,00		X	2		Bs.	100,00
Billetes de Bs.	20,00		X	4		Bs.	80,00
Billetes de Bs.	10,00		X	0		Bs.	0,00
<b>Monedas</b>							



## CONTABILIDAD

Monedas de Bs.	5,00	X	3	Bs.	15,00
Monedas de Bs.	2,00	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.	1,00	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,50	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,20	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,10	X	0	Bs.	0,00
<b>TOTAL EN EFECTIVO</b>				<b>Bs.</b>	<b>80.895,00</b>
<b>DINERO EN CUSTODIA EL DIA 31/12/2022</b>				<b>Bs.</b>	<b>80.895,00</b>

**NOTA:** Se aclara que los recursos es Dinero del Fondo Social (Canasta Navideña Gestión 2019, que fueron entregados mediante Resolución Administrativa N°278/2022 para aumentar pago de la canasta navideña gestión 2022 ) y el saldo de dinero en custodia son de la urbanización "Rosedal" de Riberalta, desde el 07/06/2018.

### ARQUEO DE FONDOS DE SUELDOS NO PAGADOS. –

<b>DINERO EN CAJA AL 31/12/2022</b>							
Director Dimapa, sueldo Dic./2022					Bs.	8259,00	
Director Desarrollo Agrop.y Artesanías. Juan José Ardaya Delgadillo sueldo Reintegro Enero a Marzo /2022					Bs.	2080,00	
<b>TOTAL, INGRESOS</b>					<b>Bs.</b>	<b>10.339,00</b>	
<b>CORTES DEL EFECTIVO EN CUSTODIA</b>							
<b>T.C</b>							
Billetes de \$us	100	X	0	0	Bs.	0,00	
Billetes de \$us	50	X	0		Bs.	0,00	
Billetes de \$us	20	X	0		Bs.	0,00	
Billetes de Bs.	200	X	12		Bs.	2400,00	
Billetes de Bs.	100	X	78		Bs.	7800,00	
Billetes de Bs.	50	X	0		Bs.	0,00	
Billetes de Bs.	20	X	2		Bs.	40,00	



## CONTABILIDAD

Billetes de Bs.	10	X	9	Bs.	90,00
<b>Monedas</b>					0,00
Monedas de Bs.	5	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.	2	X	4	Bs.	8,00
Monedas de Bs.	1	X	1	Bs.	1,00
Monedas de Bs.	0,5	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,2	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,1	X	0	Bs.	0,00
<b>TOTAL, EN EFECTIVO</b>				<b>Bs.</b>	<b>10.339,00</b>
<b>DINERO EN CUSTODIA EL DIA</b>				<b>Bs.</b>	<b>10.339,00</b>
<b>31/12/2022</b>					

**NOTA.** - Se aclara que los recursos en custodia, corresponden a personal que no ha cobrado su sueldo el mes de diciembre 2022, (director Dimapa, sueldo Dic./2022 Sr. Ronal Ruiz Aguirre y Director Desarrollo Agrop.y Artesanía Sr. Juan José Ardaya Delgadillo - sueldo Reintegro Enero a Marzo -2022)

### ARQUEO DE FONDOS DE EMPLEO REACTIVACIÓN ECONÓMICA NO PAGADOS. -

<b>DINERO EN CAJA AL 31/12/2022</b>					
MAS:					
Planilla Empleo				Bs.	912,00
Otros.....				Bs.	0,00
<b>TOTAL RECIBIDO AL31/12/2022</b>				<b>Bs.</b>	<b>912,00</b>
<b>CORTES DEL EFECTIVO EN CUSTODIA</b>					
<b>T.C</b>					
Billetes de Bs.	200	X	0	Bs.	0,00
Billetes de Bs.	100	X	0	Bs.	0,00
Billetes de Bs.	50	X	18	Bs.	900,00
Billetes de Bs.	20	X	0	Bs.	0,00
Billetes de Bs.	10	X	1	Bs.	10,00



## CONTABILIDAD

<b>Monedas</b>						0,00
Monedas de Bs.	5	X	0	Bs.		0,00
Monedas de Bs.	2	X	1	Bs.		2,00
Monedas de Bs.	1	X	0	Bs.		0,00
Monedas de Bs.	0,5	X	0	Bs.		0,00
Monedas de Bs.	0,2	X	0	Bs.		0,00
Monedas de Bs.	0,1	X		Bs.		0,00
<b>TOTAL EN EFECTIVO</b>				<b>Bs.</b>		<b>912,00</b>
<b>DINERO EN CUSTODIA 31/12/2022</b>				<b>Bs.</b>		<b>912,00</b>

**NOTA-** Se aclara que los recursos en custodia, corresponden a personas que trabajaron en el Plan Empleo 2021 y que no han cobrado a la fecha 31/12/2022

### ARQUEO CAJA HOSPITAL RIBERALTA

<b>DINERO EN CAJA AL 31/12/2022</b>						
Ingreso de día 31/12/2021					Bs.	0,00
Otros.....					Bs.	0,00
Otros.....					Bs.	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>Bs.</b>	<b>0,00</b>
<b>CORTES DEL EFECTIVO EN CUSTODIA</b>						
<b>T.C</b>						
Billetes de \$us	100,00		X		8,04 Bs.	0,00
Billetes de \$us	50,00		X		Bs.	
Billetes de \$us	20,00		X		Bs.	
Billetes de Bs.	200,00		X		Bs.	0,00
Billetes de Bs.	100,00		X		Bs.	0,00
Billetes de Bs.	50,00		X		Bs.	0,00
Billetes de Bs.	20,00		X		Bs.	0,00
Billetes de Bs.	10,00		X		Bs.	0,00
<b>Monedas</b>						
Monedas de Bs.	5,00		X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	2,00		X		Bs.	0,00



## CONTABILIDAD

Monedas de Bs.	1,00	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,50	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,20	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,10	X		Bs.	0,00
<b>TOTAL EN EFECTIVO.....</b>				<b>Bs.</b>	<b>0,00</b>
<b>DINERO EN CUSTODIA.....</b>				<b>Bs.</b>	<b>0,00</b>

**NOTA:** Se informa que al 31/12/2022 por ser día Sábado las Cajas de la institución no trabajaron, pero indicaron que la cobranza de los servicios la realiza la ventanilla de la farmacia institucional y que hasta las 10:30 A.M. no tenían nada recaudado por lo cual no se realizó el arqueo de caja correspondiente; el contador del nosocomio proporciono una boleta de depósito a **la cuenta 1000007051646 Gob. Autónomo Mcpal. De Riberalta (Hospital Riberalta) al 30/12/2022 de hora 15:10 por Bs 615.- de servicios prestados de fecha 29/12/2022.**

En la verificación de la documentación de servicios que presta este nosocomio (Ingreso de recursos), sus comprobante de ingreso N°362, están en estado emborrador y sin las firmas que le dan valor al comprobante, cómo también, su resumen de los recibos emitidos de la recaudación diaria, no describen el detalle de los servicios prestados, por lo que el contador del nosocomio manifiesta de manera verbal manejan comprobantes de ingreso manuales (Excel) para el registro de estos servicios recaudados diariamente, lo que quiere decir que las venta de servicios del nosocomio no son registrados u contabilizados en el Sigep.

### ARQUEO DE CAJA HOSPITAL MATERNO INFANTIL REIDUN ROINE

<b>DINERO EN CAJA AL 31/12/2022</b>					
Ingreso de día 31/12/2022				Bs.	20,00
Otros.....				Bs.	0,00
Otros.....				Bs.	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>Bs.</b>	<b>20,00</b>
<b>CORTES DEL EFECTIVO EN CUSTODIA</b>					
<b>T.C</b>					
Billetes de \$us	100,00	X		8,04	Bs. 0,00
Billetes de \$us	50,00	X			Bs.
Billetes de \$us	20,00	X			Bs.
Billetes de Bs.	200,00	X			Bs. 0,00
Billetes de Bs.	100,00	X			Bs. 0,00
Billetes de Bs.	50,00	X			Bs. 0,00
Billetes de Bs.	20,00	X	1		Bs. 20,00



## CONTABILIDAD

Billetes de Bs.	10,00	X		Bs.	0,00
<b>Monedas</b>					
Monedas de Bs.	5,00	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	2,00	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	1,00	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,50	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,20	X		Bs.	0,00
Monedas de Bs.	0,10	X		Bs.	0,00
<b>TOTAL EN EFECTIVO</b>				<b>Bs.</b>	<b>20,00</b>
<b>TOTAL EN CUSTODIA EN CAJA DE FARMACIA</b>				<b>Bs.</b>	<b>20,00</b>

**NOTA:** El dinero en custodia, es de servicio de consultas externas, recaudado de fecha 31/12/2021, y por ser día sábado, nos indican que la caja recaudadora es por ventanilla de la farmacia institucional no hay documento de respaldo por lo que el nosocomio se encontraba sin energía eléctrica.

### ARQUEO DE CAJA DIMAPA. -

<b>DINERO EN CAJA AL 31/12/2022</b>						
Recaudación del 30/12/2022					Bs.	1.767,20
Otros.....					Bs.	.....
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>Bs.</b>	<b>1.767,20</b>
<b>CORTES DEL EFECTIVO EN CUSTODIA</b>						
<b>T.C</b>						
Billetes de \$us		X			Bs.	
Billetes de \$us		X			Bs.	
Billetes de \$us		X			Bs.	
Billetes de Bs.	200	X	1		Bs.	200,00
Billetes de Bs.	100	X	7		Bs.	700,00
Billetes de Bs.	50	X	3		Bs.	150,00
Billetes de Bs.	20	X	28		Bs.	560,00
Billetes de Bs.	10	X	15		Bs.	150,00
<b>Monedas</b>						
Monedas de Bs.	5	X	0		Bs.	0,00



## CONTABILIDAD

Monedas de Bs.		2	X	2	Bs.	4,00
Monedas de Bs.		1	X	3	Bs.	3,00
Monedas de Bs.		0,5	X	0	Bs.	0,00
Monedas de Bs.		0,2	X	1	Bs.	0,20
Monedas de Bs.			X		Bs.	
<b>TOTAL EN EFECTIVO</b>					<b>Bs.</b>	<b>1.767,20</b>
<b>DIFERENCIA</b>					<b>Bs.</b>	<b>0,00</b>

**NOTA.** - Se nos proporcionó reporte del detalle diario de caja de Dimapa por Bs. 1.767,20 de la recaudación del 30/12/2022 y se realizó al 31/12/2022 el arqueo de su caja recaudadora llegando al cuadro del mismo de acuerdo a documentación, se recomienda se realice el depósito correspondiente a la cuenta corriente.

### CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Los saldos que representan la CUM se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

LIBRETA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CRÉDITO	DÉBITO	SALDO ACTUAL
1803010001	ACREEDORES	16,009.00	10,230,456.83	10,218,536.88	27,928.95
1803012001	RECURSOS PROPIOS	2,294,337.98	25,184,127.82	26,403,285.81	1,075,179.99
1803012002	ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1803012003	PATENTES FORESTALES - ABT	64,546.01	265,651.63	328,604.55	1,593.09
1803012004	REGALIAS MINERAS (20-220)	2,038.13	1,903,947.22	1,905,938.78	46.57
1803012005	LIBRETA SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO 20-210 (1-18657350)	19,241.70	20,702.70	31,037.70	8,906.70
1803012006	LIBRETA SERVICIO DE MECANIZACION AGRICOLA (20/210)	0.00	0.00	0.00	0.00
1803014101	CUENTA MCPAL DE SALUD IDH	0.00	0.00	0.00	0.00
1803014102	COPARTICIPACION TRIBUTARIA	832,795.94	61,186,384.24	59,792,646.33	2,226,533.85
1803014103	CUENTA IDH	5,790,048.89	47,837,698.24	36,562,469.21	17,065,277.92
1803014104	CTA IPJ - 40 (41-120)	3,805.15	3,805.15	7,381.15	229.15



## CONTABILIDAD

1803014105	CTA IPJ - 60	3,527.47	3,527.47	5,244.97	1,809.97
1803014106	BOLIVIA CAMBIA	2,430.50	2,430.50	4,861.00	0.00
1803014107	CUENTA MCPAL DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00
1803014108	LIBRETA BONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (41-111)	20,838.50	150,787.50	171,626.00	0.00
1803014109	RECURSOS FONDOS COM SALUD 2016	0.00	0.00	0.00	0.00
1803014110	RECURSOS FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	1,074,066.12	3,559,451.02	2,460,946.38	2,172,570.76
1803014111	LIBRETA CUENTA DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA	1,257,456.70	13,949,115.03	13,589,432.86	1,617,138.87
1803014112	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS (41-111)	27.30	27.30	54.60	0.00
1803014113	CUENTA IDH - LEY 1307 COVID-19	62,729.54	62,729.54	64,416.54	61,042.54
1803014114	CONST. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA C.C. SANTA FE, MUNICIPIO DE RIBERALTA (41/113)	0.00	0.00	0.00	0.00
1803014115	EMBAJADA DEL JAPÓN *CONST. DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA C.C. SANTA FE, MUNICIPIO DE RIBERALTA* (41/113)	70,295.00	70,295.00	115,312.31	25,277.69
1803014201	LIBRETA APOYO, DONACIONES Y PREMIOS (42-210)	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00
1803014401	HIPIIC II - SALUD	3,028.50	3,028.50	3,028.50	3,028.50
1803014402	HIPIIC II - EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00
1803014403	HIPIIC II INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1803018001	LIBRETA PROYECTOS EMBAJADA DE VENEZUELA 80-568 (1-18657318)	0.00	0.00	0.00	0.00
1803018002	EMBAJADA DEL JAPÓN *CONST. DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA C.C. SANTA FE, MUNICIPIO DE RIBERALTA (80/561)	483,959.28	483,959.28	826,353.30	141,565.26
1803022001	REGALIAS MINERAS CMR	0.00	0.00	0.00	0.00
1803022002	RECURSOS PROPIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIBERALTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1803024101	COPARTICIPACION TRIBUTARIA CONCEJO	123,981.79	5,934,733.93	5,702,150.60	356,565.12
1803032001	HOSPITAL RIBERALTA (20/230)	1,052,720.95	4,953,516.49	5,378,629.98	627,607.46
1803034101	HOSPITAL RIBERALTA (41/111)	4,368.81	4,368.81	8,737.62	0.00
1803034102	HOSPITAL RIBERALTA (41/113)	479,159.30	4,454,662.97	4,255,973.04	677,849.23
1803034103	CUENTA DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS - SALUD RENAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1803034104	CUENTA DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS - SALUD RENAL (41-111)	0.00	0.00	0.00	0.00
1803034105	CUENTA DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS - UTI - H.G.R. (41-111)	0.00	0.00	0.00	0.00
1803042001	HOSPITAL MATERNO INFANTIL REIDUN ROINE (20/230)	82,037.45	296,088.01	222,375.30	155,750.16
1803044101	HOSPITAL MATERNO INFANTIL REIDUN ROINE (41/111)	17,578.85	17,578.85	35,157.70	0.00





## CONTABILIDAD

1803044102	HOSPITAL MATERNO INFANTIL REIDUN ROINE (41/113)	568,236.69	4,148,294.52	4,102,903.64	613,627.57
01803044103	CUENTA DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS - UCIN -H.M.I.R.R. (41-111)	0.00	0.00	0.00	0.00
1803052001	CENTROS Y POSTAS DE SALUD AREA CONCENTRADA (20/230)	9,668.36	9,668.36	9,668.36	9,668.36
1803052002	CENTROS Y POSTAS DE SALUD AREA DISPERSA (20/230)	24,288.97	42,722.97	24,288.97	42,722.97
03054101	CENTROS DE SALUD AREA CONCENTRADA (41/111)	13,279.58	13,279.58	26,559.16	0.00
1803054102	CENTROS Y POSTAS DE SALUD AREA DISPERSA (41/111)	6,225.00	6,225.00	12,450.00	0.00
1803054103	CENTROS DE SALUD AREA CONCENTRADA (41/113)	307,748.37	4,070,832.64	3,846,942.90	531,638.11
1803054104	POSTAS DE SALUD AREA DISPERSA (41/113)	229,805.24	1,102,809.01	1,119,997.36	212,616.89
1803010001	ACREEDORES	16,009.00	10,230,456.83	10,218,536.88	27,928.95
	<b>TOTAL, LIBRETAS DE LA CUT</b>	<b>14,920,281.07</b>	<b>189,983,406.11</b>	<b>177,247,511.50</b>	<b>27,656,175.68</b>

### NOTA Nº 4 INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 tiene la siguiente relación de saldos de las existencias en los almacenes del G.A.M.R.:

#### RESUMEN DE UTILIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

(Expresado En Bolivianos)

PRACTICADO AL 31/12/2022

ALMACEN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL RIBERALTA

DA1 - DA5

CODIGO	DESCRIPCION	INICIAL	ENTRADA	SALIDA	SALDO
00000001	Administración Superior y Asesoramiento	11,251.00	272,209.22	275,177.82	8,282.40
00000002	Secretaría de Planificación y Desarrollo Territorial	32.00	69,135.00	67,699.00	1,468.00
00000003	Secretaría Municipal Desarrollo Humano	608.00	63,078.00	62,454.00	1,232.00
00000004	Secretaría de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente	302.00	41,864.00	42,166.00	0.00
00000005	Secretaría Municipal de Despacho	9,170.00	52,931.20	53,021.70	9,079.50
01000001	Honorable Concejo Municipal	57,210.70	217,879.50	227,119.84	47,970.36
10000009	Unidad de Desarrollo Productivo	0.00	20,703.48	20,703.48	0.00
10000010	UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	0.00	64,906.66	64,906.66	0.00
10000011	Centro Municipal de Mecanización Agrícola	0.00	45,787.80	45,787.80	0.00



## CONTABILIDAD

1000012	Vivero Municipal	0.00	29,032.96	29,032.96	0.00
1000013	Unida de Desarrollo Pecuario	0.00	33,448.00	33,448.00	0.00
10000200	Produccion Agricola Mecanizada Territorio Ivon y Florida Municipio de Riberalta	0.00	30,925.00	30,925.00	0.00
10TPP000002	Implementacion Sistemas Agroforestales en Comunidades Indigenas del Municipio de Riberalta	0.00	744,962.00	744,962.00	0.00
10TPP000004	IMPLEMENTACION DE MODULOS LECHEROS EN 6 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE RIBERALTA	0.00	517,200.00	517,200.00	0.00
11000001	Direccion Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	375,494.15	386,011.40	333,321.45	428,184.10
13000001	Unidad Forestal Municipal	0.00	47,460.00	47,460.00	0.00
13000002	Direccion de Medio Ambiente	0.00	57,093.39	57,093.39	0.00
14000001	Mejoramiento de Parques y Jardines.	0.00	199,837.00	199,837.00	0.00
14000002	Limpieza y Barrido de Calles	0.00	45,935.00	45,935.00	0.00
14000003	Unidad Municipal de Aseo Urbano	0.00	1,275,717.80	1,275,717.80	0.00
16000001	Control, Regulación e Infraestructura del Alumbrado Público Municipal	5,100.00	411,983.00	411,983.00	5,100.00
17000001	Mantenimiento Infraestructura Urbana (Calles, UE, CS, Otros)	0.00	798,782.80	798,782.80	0.00
17000002	Mejoramiento de Vías Urbana y Rural	0.00	2,062,268.26	2,062,268.26	0.00
19000001	Unidad de Catastro Urbano y Rural	0.00	19,993.50	19,993.50	0.00
20000001	Apoyo al Funcionamiento de los Servicios de Salud	0.00	154,196.34	154,196.34	0.00
20000002	Unidad de Zoonosis	0.00	166,139.00	166,139.00	0.00
20000003	Apoyo al Funcionamiento de los Servicios de Salud	301,387.47	217,704.32	519,091.79	0.00
20000005	Apoyo al Funcionamiento del Hospital Riberalta	281,666.38	2,710,720.36	1,550,145.40	1,442,241.34
20000006	Apoyo al Funcionamiento del Hospital Materno Infantil Reidun Roine	255,946.53	553,958.45	627,202.83	182,702.15
20000007	Apoyo al Funcionamiento de los Servicios de Salud Area Rural	0.00	57,163.62	57,163.62	0.00
20000008	Convenio Brigada de Atencion Sector Indigena	0.00	7,480.00	7,480.00	0.00
20000009	Convenio Brigada Medica de Cooperacion Cubana	150.00	0.00	0.00	150.00
20000015	Solidaridad (Programa Nacional de Desnutricion CeroNUTRIBEBE)	0.00	155,546.50	155,546.50	0.00
20000016	Apoyo al Programa Nacional de Control y Prevencion de ITS/VIH/SIDA	520.00	0.00	0.00	520.00
20000017	Apoyo al Programa Nacional de control y Prevencion	0.00	9,999.64	9,999.64	0.00
20000018	Apoyo al Funcionamiento de los servicios de salud Sector Indigena	0.00	17,383.00	17,383.00	0.00
20000019	APOYO AL PROGRAMA RENAL DE HEMODIÁLISIS	0.00	866,820.98	866,820.98	0.00
20000099	Servicio de Salud Universal y Gratuito	4,804,734.38	10,727,250.86	8,393,514.38	7,138,470.86
20000150	PREVENCION CONTROL Y ATENCION DE CORONAVIRUS	991,025.90	38,403.29	1,029,429.19	0.00
21000001	Apoyo al Funcionamiento de los Servicios de Educación	40.00	1,274,254.74	1,274,254.74	40.00
21000002	Equipamiento Unidades Educativas	0.00	286,090.00	286,090.00	0.00
21000005	Apoyo a las actividades de competencia Estudiantil 2018	0.00	177,499.00	177,499.00	0.00
21000006	Apoyo al Funcionamiento de la Dirección Distrital de Educación	0.00	8,100.00	8,100.00	0.00
21000008	Apoyo a los Sectores Socioproductivos Comunitarios en Educación	0.00	14,480.00	14,480.00	0.00



## CONTABILIDAD

21000014	Apoyo a la prevención Contra el Covid-19 a Unidades Educativas del Area Urbana y Rural del Municipio	0.00	255,596.80	255,596.80	0.00
21000017	Entrega de Productos en Especies de Alimentos Nutritivos Para Estudiantes de Unidades Educativas de Educacion Regular Fiscal Especial y Convenios de Nivel y Primario del Municipio	0.00	2,822,560.00	2,822,560.00	0.00
22000001	Unidad de Apoyo y Fomento al Deporte	0.00	10,999.06	10,999.06	0.00
22000002	Apoyo y Fomento al Deporte	0.00	273,624.74	273,624.74	0.00
22000003	Deporte Recreativo Municipal	0.00	23,112.00	23,112.00	0.00
23000001	Fomento a las Actividades Culturales y Civicas	0.00	224,840.70	224,840.70	0.00
24000001	Unidad de Apoyo al Desarrollo Turistico Sostenible en Riberalta	0.00	20,186.00	20,186.00	0.00
25000001	Servicio Legal Integral Municipal	0.00	94,655.00	94,655.00	0.00
25000002	Unidad Municipal de Modulos Desconcentrados	0.00	11,733.20	11,733.20	0.00
25000003	Unidad Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad	0.00	16,338.00	16,338.00	0.00
25000004	Unidad Municipal de Atención al Adulto Mayor	0.00	28,859.00	28,859.00	0.00
26000001	Unidad Defensoria de La Niñez y Adolescencia	0.00	47,838.00	47,838.00	0.00
26000002	Unidad Municipal de Información, Prevención y Capacitación	0.00	26,340.00	26,340.00	0.00
27000001	Unidad de Trafico y Vialidad	0.00	88,053.00	88,053.00	0.00
28000001	Control, Regulación y Funcionamiento de Mercados	0.00	88,607.00	88,607.00	0.00
28000002	Guardia Municipal amazonica de Riberalta.	0.00	20,440.00	20,440.00	0.00
30000001	Control, Regulación, Mantenimiento y Mejoramiento de Cementerios	0.00	69,762.50	69,762.50	0.00
31000001	Prevención de Riesgos	0.00	96,794.00	96,794.00	0.00
31000002	Unidad de Gestion de Riesgo	0.00	58,136.00	58,136.00	0.00
33000001	Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	0.00	1,815,404.20	1,815,404.20	0.00
33000003	CONTROL, REGULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	0.00	959,450.00	959,450.00	0.00
33000080	Fortalecimiento a la FELCV	0.00	133,195.00	133,195.00	0.00
34000001	FORMATALICIMIENTO INSTITUCIONAL	0.00	37,192.00	37,192.00	0.00
34000099	Fortalecimiento a la Participación y Control Social	0.00	223,946.00	223,946.00	0.00
99000002	DONACION FPS	47,290.00	0.00	9,595.00	37,695.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7,141,928.51</b>	<b>32,399,997.27</b>	<b>30,238,790.07</b>	<b>9,303,135.71</b>

### **NOTA Nº 5.- ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a la información y documentación remitidos por la Dirección Financiera, es como sigue:

#### **EXPOSICIÓN DE LA CUENTA "ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL"**



## CONTABILIDAD

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Expresado en Bolivianos)**

TC. Inicial: 6,96  
T.C. Final: 6,96

Cant.	DESCRIPCION	NOMBRE DE ACCION	CATEGORIA	COSTO	TELEFONO	COSTO HISTORICO			ALTAS	VALOR
				PAGADO	Y/O	COSTO	Actualización	Valor Actualizado		TOTAL
				EN \$US	MEDIDOR	31/12/2020		31/12/2021		31/12/2021
<b>ACCIONES EN LA CER</b>						<b>226.612,13</b>	<b>0,00</b>	<b>226.612,13</b>	<b>0,00</b>	<b>226.612,13</b>
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Casa de La Cultura	Domiciliar	250,00	5264	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	Domiciliar	250,00	2986	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	GAMR Fabrica de Hielo	Domiciliar	250,00	17653	1.740,13	0,00	1.740,13	0,00	1.740,13
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Escuela San Juan		250,00	2985	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Sede Social El Palmar		250,00	9025	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Centro Medico Cristo Rey		250,00	8129	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Centro Medico Cristo Rey		227,40	5944	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta - Posta el Cerrito	Domiciliar	250,00	192	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta - Palacio Nuevo Municipal	Domiciliar	250,00	268	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta - Materno Infantil	Domiciliar	250,00	1127	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta - Oficina Técnica de Planificación	Domiciliar	250,00	5730	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta - Hospital Gral Riberalta - Rayos X	Domiciliar	250,00	3966	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta - Defensoría	Domiciliar	250,00	3967	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	ExHospital Riberalta - Alcaldía	Domiciliar	250,00	1920	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Terminal de Buses		250,00	21980	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Mercado Público - Central (COEM)		250,00	167	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Mercado central (Bomba)-UE. San Juan de Integración Anexo		250,00	5278	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00



## CONTABILIDAD

1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H. Alcaldía - Mercadito San Jose	250,00	1372	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Mercado Los Almendros	250,00	5391	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Mercado Abasto (Mercado Campesino)	250,00	5392	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Vivanderos Agachao Central HAM	250,00	5901	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Posta Sanitaria San Jose	250,00	4801	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Posta Sanitaria-Centro de Capacitación Bolital	250,00	1021	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Posta "La Unidad"	250,00	4925	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Posta Centenario	250,00	5270	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Posta Sanitaria Conavi (Materno)	250,00	5286	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	HAM Materno R. Roine	250,00	5826	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Materno Infantil Reidun Roine	250,00	5415	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Centro de Salud Pueblo Nuevo	250,00	5514	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Centro de Salud - Plaza Los Tajivos	250,00	382	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Epidemiología (C.T.T.) - Albergue Pueblo Esse Eija	250,00	3309	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Epidemiología "Vacunas"	250,00	4229	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Policonsultorio	250,00	820	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	S.N.E.M - Centro de Salud Tamarindo	250,00	212	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Hospital Materno Infantil Reidun	250,00	7145	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	GAMR Hospital Riberalta de Segundo Nivel	250,00	26031	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Centro Médico Los Almendros	250,00	7394	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Acción Social - C.S. Cristo Rey	250,00	1384	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Kindergarten Benito Juarez	250,00	3049	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Kindergarten Jhon F. Kennedy	250,00	4032	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00





## CONTABILIDAD

1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	INCOS Riberalta	250,00	4214	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	INCOS SUPERIOR Riberalta	250,00	4993	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Politécnico Benjamin Bowles	250,00	3918	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Esc. San Jose Obrero (Carpintería)	250,00	1952	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Col. Nuestra Señora del Carmen	250,00	1902	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Esc. Benjamin Bowles / 21 de Septiembre	250,00	3048	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Esc. Fiscal Litoral / Taller de Carpintería Benjamin Bowles	250,00	3124	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Esc. Federico Roman - Unidad Educativa El Cerrito	250,00	3226	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Taller Nstra Sra del Carenen	250,00	5371	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Centro Integ. "Fe y Alegría"	250,00	6690	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Cementerio	250,00	6078	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	250,00	3965	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Posta de Salud La Esperanza	250,00	11351	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	AVOBIN Dos	250,00	9689	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	AVOBIN Tres	245,00	9690	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	AVOBIN Cuatro	250,00	9691	1.854,00	0,00	1.854,00	0,00	1.854,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	AVOBIN Cinco Biblioteca	250,00	9692	1.799,00	0,00	1.799,00	0,00	1.799,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	AVOBIN Seis Biblioteca	50,00	9693	1.572,00	0,00	1.572,00	0,00	1.572,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	AVOBIN Siete Biblioteca	185,00	9694	2.146,00	0,00	2.146,00	0,00	2.146,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	ExHospital Riberalta Esc. Los Tamarindo	250,00	1923	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Coliseo Adela Sonnenschein	250,00	2365	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	Hospital Riberalta - Escuela Com. Bolívar	250,00	1921	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica) Cooperativa	U. Educativa La Esperanza	250,00	11350	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00



## CONTABILIDAD

1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Hospital Riberalta	250,00	5011	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Hospital Cubano	250,00	1922	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Escuela 11 de Octubre	250,00	282	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Centro Cultural de Educación (San Luis)	250,00	9207	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	U. Educativa Armando Mollinedo	250,00	7418	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Supervisión Urbana	250,00	1255	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	U. Educativa Zaida Gozalves	250,00	14122	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H.A.M.R. Bomba de Agua p/Alcantarilla	250,00	15869	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°1 GAMR (Aportación)	250,00	18176	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°2 GAMR (Aportación)	250,00	18180	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°3 GAMR (Aportación)	250,00	18181	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°4 GAMR (Aportación)	250,00	18182	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°5 GAMR (Aportación)	250,00	18175	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°6 GAMR (Aportación)	250,00	18183	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°7 GAMR (Aportación)	250,00	18184	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°8 GAMR (Aportación)	250,00	18185	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°9 GAMR (Aportación)	250,00	18186	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°10 GAMR (Aportación)	250,00	18177	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°11 GAMR (Aportación)	250,00	18178	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Paseo Turístico La Costanera N°12 GAMR (Aportación)	250,00	18179	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Módulo Policial Cantonal de Turmichucua	250,00	16423	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H.A.M.R. - Centro de Salud San Antonio	250,00	14897	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H.A.M.R. - Puesto de Salud Rural Wames	250,00	15783	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00





## CONTABILIDAD

1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Centro San José		250,00	11773	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Unidad Educativa Warnes		250,00	15600	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H.A.M.R. Unidad Educativa MARINA GOITIA		250,00	17089	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Unidad Educativa Nicolas Suárez		250,00	17942	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Coliceo Municipal Los Tajibos		250,00	16731	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H.A.M.R. CARCAMO DE BOMBEO Pueblo Nuevo		250,00	18566	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H.A.M.R. CARCAMO DE BOMBEO Verdolago		250,00	18933	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Campamento de Maquinaria Peada G.A.M.R.		250,00	18060	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	H.A.M.R. - Posta de Salud Bolívar		250,00	16147	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	h.a.m.r. Coliseo Cerrado 25 DE MARZO		250,00	18520	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	GAMR Mercado Las MERCEDES		250,00	21887	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	GAMR Aseo Urbano		250,00	6771	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	GAMR Aseo Urbano		250,00	705	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	GAMR Asociación de Vivanderos		250,00	26315	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	Asociación de Fuoot-Ball		250,00	1721	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	ESTADIUM ENRIQUE GUISSÉ		250,00	8444	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	G.A.M.R. ESTACION INTEGRAL policial - VILLA FERNANDA		250,00	22131	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	UNIDAD FORESTAL MUNICIPAL		250,00	10076	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	G.A.M.R. Popechi		250,00	18570	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	G.A.M.R. Coliseo Evo Morales		250,00	22031	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
1	Cooperativa Eléctrica Riberalta (Acción Eléctrica)	G.A.M.R. ESTADIUM MUNICIPAL SISTEMA DE RIEGO		250,00	22121	1.740,00	0,00	1.740,00	0,00	1.740,00
<b>ACCIONES EN LA COTERI</b>						<b>91.034,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.034,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.034,00</b>
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	1ª Serie	440,00	852-2214	3.062,00	0,00	3.062,00	0,00	3.062,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	1ª Serie	440,00	852-2277	3.062,00	0,00	3.062,00	0,00	3.062,00



## CONTABILIDAD

1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	1ª Serie	440,00	852-2265	3.062,00	0,00	3.062,00	0,00	3.062,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	1ª Serie	440,00	852-2390	3.062,00	0,00	3.062,00	0,00	3.062,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	1ª Serie	440,00	852-2416	3.062,00	0,00	3.062,00	0,00	3.062,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	1ª Serie	440,00	852-2417	3.062,00	0,00	3.062,00	0,00	3.062,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	1ª Serie	440,00	852-3339	3.062,00	0,00	3.062,00	0,00	3.062,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	2ª Serie	600,00	852-2741	4.176,00	0,00	4.176,00	0,00	4.176,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	4ª Serie	1.500,00	852-2674	10.440,00	0,00	10.440,00	0,00	10.440,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	3ª Serie	1.900,00	852-3202	13.224,00	0,00	13.224,00	0,00	13.224,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	5ª Serie	1.500,00	852-4841	10.440,00	0,00	10.440,00	0,00	10.440,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	5ª Serie	1.500,00	852-4818	10.440,00	0,00	10.440,00	0,00	10.440,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	H. Alcaldía Municipal de Riberalta	5ª Serie	1.500,00	852-2614	10.440,00	0,00	10.440,00	0,00	10.440,00
1	Cooperativa de Teléfono Riberalta (Acción Telefónica)	G.A.M.R. - Ex EMAUR	4ª Serie	1.500,00	852-3792	10.440,00	0,00	10.440,00	0,00	10.440,00
TOTAL CCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL										
						317.646,23	0,00	317.646,23	0,00	317.646,23

**NOTA:** No habido variación se mantiene de la gestión 2021

### **NOTA Nº 6.- ACTIVO FIJO EN OPERACIÓN, TIERRAS Y TERRENOS Y OTROS ACTIVOS**

La composición y el movimiento de los activos fijos en operación al 31 de diciembre de 2022 según SIGEP son como sigue:

Grupo Contable	Cantidad	Vida Útil	Costo Histórico	Costo actualizado inicial	Depreciación acumulada inicial	Valor neto inicial al 01/01/2021	Actualización de la gestión	Costo actualizado al 31/12/2022	Depreciación de la gestión	Actualización depreciación acumulada de la gestión	Depreciación acumulada al 31/12/2022	Valor neto al 31/12/2021
EDIFICIOS	648		379.185.765,54	379.810.514,78	96.531.887,83	282.654.077,71	0,00	379.810.514,78	9.482.684,59	0,00	106.014.372,42	273.796.142,36
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	28.807		34.727.740,41	36.017.365,41	30.529.920,51	4.197.819,90	0,00	36.017.365,41	1.255.801,40	0,00	31.785.721,91	4.231.643,50
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	729		6.181.816,42	6.471.853,42	4.930.077,64	1.251.738,78	0,00	6.471.853,42	401.217,58	0,00	5.331.285,22	1.140.558,20



## CONTABILIDAD

EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	315	71.560.208,78	77.563.240,78	62.593.280,36	8.966.928,42	0,00	77.563.240,78	2.959.197,35	0,00	65.552.477,71	12.010.763,07
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3.990	51.225.980,73	52.889.350,73	39.771.865,22	11.454.115,51	0,00	52.889.350,73	2.952.942,98	0,00	42.724.808,20	10.164.542,53
EQUIPO DE COMUNICACIONES	1.030	5.304.749,57	5.368.649,57	4.392.320,74	912.428,83	0,00	5.368.649,57	291.169,98	0,00	4.683.490,72	685.158,85
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31.234	13.696.474,65	14.336.164,65	11.200.503,72	2.495.970,93	0,00	14.336.164,65	729.895,67	0,00	11.930.399,39	2.405.765,26
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.286	8.035.422,42	8.254.284,42	6.479.155,42	1.556.267,00	0,00	8.254.284,42	446.017,96	0,00	6.925.173,38	1.329.111,04
TIERRAS Y TERRENOS	157	138.033.899,81	138.033.899,81	0,00	138.033.899,81	0,00	138.033.899,81	0,00	0,00	0,00	138.033.899,81
SEMOVIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FUJOS		0,00	8.694.494,75	0,00	0,00	0,00	8.694.494,75	0,00	0,00	0,00	8.694.494,75
		707.952.958,33	727.439.818,32	256.428.811,44	451.523.246,89	0,00	727.439.818,32	19.518.927,51	0,00	274.947.738,95	452.492.079,37

Al cierre de los Estados Financieros de la gestión 2022 la Unidad de Activos Fijos lleva el control de los Activos en una planilla EXCEL MACRO y no así utilizando el sistema VSI AF, para el registro, actualización y depreciación de activo fijos del G.A.M.R. Se tiene planificado en la gestión 2023 realizar una revalorización para luego esos datos ingresar Al sistema de Activos Fijos.

Por otra parte la unidad de Activos Fijos no la considera en sus registros los siguientes:

La unidad de Activos Fijos controla los terrenos donde se encuentran las distintas edificaciones y que forman parte del activo Edificios por un valor de Bs. 138,033,899.81

El importe 143,664,740.55 que figura en el Balance General Comparativo, menos 138.033.899,81segun Macro que maneja Activos Fijos quedando un saldo de Bs.- (5,630,840.74) corresponde al valor de **TIERRAS** que están disponible para la venta y que no están tituladas, por ello el control de activos fijo no ha registrado dicho importe.

El importe de 8,694,494.75 corresponde al valor de registro de otros activos que de acuerdo a los movimientos contables vienen de gestiones anteriores esos activos no son considerados en el control de la unidad de Activos.

### **CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS EN PROCESOS PARA BIENES DE DOMINIO PRIVADO**

Las cuentas de construcciones en procesos son cuentas que pertenecen al grupo del ACTIVO FIJO, las mismas que se utilizan en el transcurso de las construcciones de una obra o adquisición de un bien. Una vez concluido la obra o el servicio o



## CONTABILIDAD

adquirido el Bien, se procede a su activación o desincorporación dependiendo si es pública o privada para mejor aclaración se adjunta el detalle de cada cuenta.

A continuación se muestra todos los proyectos que tuvieron movimiento en la Gestión/2022 y que fueron activados:

### 12353-Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado

SISIN	cta	razon	SALDOS	DEBE	HABER	FINAL	CONCLUIDA	HABER	S. FINAL
18030038600000	12353	2019-MEJ. U.E NICOLAS SUAREZ D1	0.00	268,213.46	0.00	268,213.46	S	268,213.46	0.00
18030041300000	12353	2020-AMPL. REFAC. COMANDO POLICIAL AMAZONICO DE RIBERALTA	0.00	295,961.21	0.00	295,961.21	S	295,961.21	0.00
18030041900000	12353	2022-REFAC. HOSPITAL RIBERALTA BARRIO 18 DE NOVIEMBRE	0.00	328,788.03	0.00	328,788.03	S	328,788.03	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>0.00</b>	<b>892,962.70</b>	<b>0.00</b>	<b>892,962.70</b>	<b>0.00</b>	<b>892,962.70</b>	<b>0.00</b>

### CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS EN PROCESOS PARA BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Las cuentas de construcciones en procesos son cuentas que pertenecen al grupo del ACTIVO FIJO, las mismas que se utilizan en el transcurso de las construcciones de una obra o adquisición de un bien. Una vez concluido la obra o el servicio o adquirido el Bien, se procede a su desincorporación dependiendo si es pública o privada para mejor aclaración se adjunta el detalle de cada cuenta.

### 12361- Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público

SISIN	cta	razon	SALDOS	DEBE	HABER	FINAL	CONCLUIDA	HABER	S. FINAL
18030041700000	12361	2022-CONST. PARADOR FOTOGRAFICO D3 RIBERALTA	0.00	58,064.02	0.00	58,064.02	S	58,064.02	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>0.00</b>	<b>58,064.02</b>	<b>0.00</b>	<b>58,064.02</b>		<b>58,064.02</b>	<b>0.00</b>

### NOTA 7.- ASIENTOS DE AJUSTES REALIZADOS A LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.-

#### ACLARACION 1.- ASIENTOS DE AJUSTES REALIZADOS AL PATRIMONIO PREVIOS AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

Previos al Cierre de los Estados Financieros se registraron los siguientes asientos de ajustes producto del resumen general de aplicaciones para la determinación de asientos previos al cierre del ejercicio fiscal 2022.



## CONTABILIDAD

CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
	REGULARIZACION LAS TRANSFERENCIA DEL FDI PARA FINANCIAR PROYECTOS AGROFORESTALES		
31130	Transferencias Y Donaciones De capital	2,778,359.70	
31510	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		2,778,359.70
	-----0000000000-----		
	REGULARIZACION DE RECURSOS DE PRESTAMO DEL FNDR QUE FINANCIAN LA ADQUISICION DE		
31140	<b>Afectaciones Patrimoniales</b>	739,159.52	
31130	Transferencias Y Donaciones De capital		739,159.52
	-----0000000000-----		
	REGULARIZACION POR LA AMORTIZACION DE PRESTAMO DE LOS SERVICIOS BASICOS, S/G DCTOS ADJ		
31510	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	2,645,296.65	
31140	<b>Afectaciones Patrimoniales</b>		2,645,296.65
	-----0000000000-----		
	RECURSOS DE LA EMBAJADA DE JAPON PARA LA PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE CC SANTA FE QUE SERA EJECUTAS EN LA GESTION 2022.		
31510	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	355,170.47	
31130	Transferencias Y Donaciones De capital		355,170.47
	-----0000000000-----		
	REGULARIZACION INGRESOS CORRIENTE PP, RP E IDH QUE FINANCIARON LA CONSTRUCCION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
31520	Result afectados a cont. de bie. de dom. Publico	58,064.02	
32000	<b>Patrimonio Publico</b>		58,064.02
	-----0000000000-----		
	REGULARIZACION INGRESOS CORRIENTE PP, RP E IDH QUE FINANCIARON LA CONSTRUCCION DE DOMINIO PRIVADO		



## CONTABILIDAD

31510	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	1,054,263.56	
31130	Transferencias Y Donaciones De capital -----0000000000-----		1,054,263.56
	REGULARIZACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL FDI ENTREGADAS A LOS BENEFICIARIOS.		
31510	Resultados Acumulados Ejerc. Anteriores	1,670,833.59	
31130	Transferencias Y Donaciones De capital -----0000000000-----		1,670,833.59
	CANCELADOS MEDIANTE LA PORCION CORRIENTE DE LA DEUDAD PUBLICA INTERNA Y EXTERNA TODOS LOS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE LA GESTION 2020 DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN AMORTIZACION DE CAPITAL		
22310	Deuda pública interna	2,175,496.65	
22320	Deuda pública externa	469,800.00	
21230	Prestamos internos a pagar a corto plazo		2,175,496.65
21240	Prestamos externos a corto plazo		469,800.00

\* Según reportes sistema SIGEP online del MEFP.

### NOTA 08.- MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.-



# CONTABILIDAD

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA**  
**Movimiento del Patrimonio Institucional**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(Expresado en Bolivianos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO NO AJUSTADO AL 31/12/2021	INCREMENTO POR AJUSTES MANUALES	VALOR SEGÚN AJUSTES AL 31/12/2022
<b>3.1.1</b>	<b>Capital</b>	<b>504,441,509.12</b>	<b>3,315,571.16</b>	<b>507,757,080.28</b>
3.1.1.1	Capital Institucional	414,504,575.22	892,692.70	415,397,267.92
3.1.1.3	Transferencias y donaciones de Capital	119,158,398.89	516,741.33	119,675,140.22
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales	-29,221,464.99	1,906,137.13	-27,315,327.86
3.1.3	Reservas Por Revaluos Tecnicos De Activos Fijos	0.00	0.00	0.00
3.1.4	Ajuste Global de Patrimonio	235,440,435.02	0.00	235,440,435.02
<b>3.1.5</b>	<b>Resultados</b>	<b>-103,117,867.41</b>	<b>3,576,072.66</b>	<b>-99,541,794.75</b>
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	59,241,431.53	-570,322.21	58,671,109.32
3.1.5.2	(Resultados Afectados a Cosntrucciones de Bienes de Dominio Público)	-167,735,733.86	0.00	-167,735,733.86
3.1.5.3	Resultados del Ejercicio	5,376,434.92	4,146,394.87	9,522,829.79
3.1.5.4	Resultados Afectados por inversiones no capitalizables	0.00	0.00	0.00
3.1.6	Ajuste de Capital	42,465,828.83	0.00	42,465,828.83
3.1.7	Ajuste De Reservas Patrimoniales	29,908,214.12	0.00	29,908,214.12
3.2	Patrimonio Público	167,735,733.86	0.00	167,735,733.86
<b>TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>		<b>876,873,853.54</b>	<b>6,891,643.82</b>	<b>883,765,497.36</b>

NOTA: NO SE ACTUALIZARON DE ACUERDO A LA RESOLUCION CTNAC N°03/2020

Tal como lo establece el Concejo Técnico de Auditoria y Contabilidad – CTNAC en su Art. Primero de La Resolución CTNAC N°03/2020, que a la letra dice “Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad N°3 (NC3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020.

Por lo mencionado en el párrafo anterior los Estados Financieros no serán reexpresados, de acuerdo a la Resolución del Concejo Técnico de Auditoria y Contabilidad – CTNAC, emite la Suspensión del Ajuste por Inflación mediante la RESOLUCION CTNAC N°03/2020.



## CONTABILIDAD

ACLARACION 1.- EXPOSICION DE LAS AFECTACIONES PATRIMONIALES. - El saldo inicial de esta cuenta es de Bs. (29,221,464.99) al cierre de la gestión 2022.

Como movimiento de la gestión 2022 se aclara los siguientes importes. En el cuadro de movimiento del patrimonio se debita Bs. (1.906.137,13) ajustado al 31/12/2022 con un saldo de Bs. (27.315.327,86).

### **NOTA 09.- SALDO EXIGIBLE A CORTO PLAZO.-**

#### **11370 Anticipos a Corto Plazo**

Los saldos reflejados al 31 de diciembre del 2022, son importes de fondos entregados como anticipos de obras a contratistas, y que al cierre de los Estados Financieros dichas obras no fueron concluidas razón por la cual estos contratistas permanecerán como deudor hasta la finalización de la obra, en otros casos hay anticipos entregados a contratistas en gestiones anteriores, las cuales solo se le pudo regularizar una parte de los anticipos otorgados por él motivo de que ellos no concluyeron con la obra y no hubo un seguimiento por parte de la Dirección de Obras Públicas y en cuanto a sus anticipos siguen figurando hace varios años en nuestros estados financieros.

#### **11390 Fondos en Avance. -**

Si bien esta cuenta se encuentra con saldo cero, es preciso aclarar que existen importes no descargados y que, al cierre del Ejercicio Fiscal, por cumplimiento de Normas se ha traspasado a una cuenta por cobrar.

#### **11322 Otras Cuentas a Cobrar C.P.-**

Esta cuenta comprende los saldos por cobrar a personas que recibieron fondos en avance y caja chica de gestiones anteriores, así como en el periodo 2021, y que al 31/12/2022 no presentaron su descargo respectivo, tal como se lo demuestra en los estados de exigibles a corto plazo.

Es responsabilidad de éste departamento realizar las Circularizaciones para la recuperación de estos recursos entregados, se debe hacerlo durante la Gestión/2023, en especial los saldos deudores de los funcionarios municipales que actualmente siguen trabajando y no han presentado su descargo respectivo.





## CONTABILIDAD

### **11510 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros.-**

En esta cuenta se encuentra, todos los ingresos al almacén, así como las salidas que al 31/12/2022 que no fueron informadas a tiempo incumpliendo también lo que estipula el INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO N° 187/2022 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 y que a su vez fue un retraso también en la presentación de los Estados Financieros.

### **11610 Activos Diferidos a Corto Plazo.-**

En esta cuenta se encuentran los importes por cobrar a los Beneficiarios del Subsidio a la Vivienda y el importe que tenía en su poder la MUTUAL MANUTATA, correspondiente a subsidios NO utilizados por los Beneficiarios, estos importes se encuentran desagregados en los Estados de Cuentas Auxiliares, al igual que también se encuentran los pagos a La AFPs. de Aportes que no fueron cancelados tanto del Hospital Materno Infantil Reidun Roine, como el del Hospital Riberalta, pago de Beneficios Sociales a la Empresa E.M.A.U.R. que fue disuelta al 31/12/2016, a la espera de que se realizase una Auditoria Especial por el incumplimiento de pago y así determinar responsabilidades.

### **12110 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.-**

Esta cuenta se mantiene en el Balance por ser saldo de un proyecto de alivio a la pobreza realizado en las gestiones anteriores, que consistía en la entrega de calaminas de zinc a diferentes personas de escasos recursos con el objeto de permitir el cambio de su techo de hoja por el de calamina, cabe aclarar nuevamente que la recuperación de estos recursos está siendo procesada por el departamento de Asesoría Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta nuestro Municipio y que hasta el momento no se tiene respuesta alguna, la cual está conformada por las siguientes personas según detalle adjuntos:

### DEUDORES DE PRO - TECHO SOCIAL AL 31/12/2021

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CO - DEUDOR	IMPORTE en \$us.	VALOR ACTUALIZADO en Bs.



## CONTABILIDAD

1	MARCIAL DARA RIVERO		325.14	2,080.90
2	CARMELO EJURO AVILES	MACEDONIA AGUILAR	195.31	1,249.98
3	WILFREDO STEER HERRERA		226.88	1,452.03
5	JORGE HERRERA NOCO		65.88	421.63
6	RENE MENDOZA QUETEGUARI		218.64	1,399.30
7	NIGER ANDIA VARGAS		93.88	600.83
8	WILSON MANU LURISI		224.00	1,433.60
9	JOSE LUIS VARGAS PEREIRA		150.00	960.00
10	RUDDY ECUEBARE CORTEZ		131.27	840.13
11	ADEMIR APURI ALVAREZ		352.00	2,252.80
12	DANILO CUANI MEDINA		230.00	1,472.00
13	LUZ MARINA RAMALLO IDAGUA		275.00	1,760.00
14	NORAH ROJAS DE AGUILAR		181.00	1,158.40
15	OSWALDO CUELLAR VIDAURRE		465.00	2,976.00
16	JUAN CARLOS ARAMAYO DAVALOS		495.00	3,168.00
17	VIVIAN MENACHO RIVERO		362.00	2,316.80
20	ALFREDO PACAMIA NOSA		272.00	1,740.80
21	ROBERTO SAUCEDO APURI		100.00	640.00
22	RAMON MANU NOTO		231.00	1,478.40
23	JUAN CUADIAY ESPINOZA		257.00	1,644.80
24	ZULMA MEJIA DE SALVATIERRA		425.00	2,720.00
26	OLEGARIO SANJINEZ VEGA		298.00	1,907.20
27	RUBERTH HUARY CARTAGENA		286.00	1,830.40
28	MIGUEL UVIA DAPARA		195.00	1,248.00



## CONTABILIDAD

29	RODOLFO MEO CORTEZ	390.00	2,496.00	
30	RAMON MENACHO CALLAU	290.81	1,861.18	
31	ROQUE MENDEZ MARUPA	309.00	1,977.60	
32	MARLENE ALVAREZ ALPIRE	17.90	114.56	
33	HERNAN DASILVA MEDINA	338.00	2,163.20	
36	RENATO ROCA MERCLER	176.00	1,126.40	
37	CECILIA CROTEZ LIMPIAS DE PARADA	217.44	1,391.62	
39	TANIA APURI NUÑEZ	148.40	949.76	
40	NACIRA LIMPIAS DE CORTEZ	204.08	1,306.11	
42	OSCAR EIGUANA CHIPANA	CARLOS FERNANDEZ MACUAPA	316.00	2,022.40
43	GABRIEL CORTEZ VASQUEZ	ELSY ROCA RODRIGUEZ	147.32	942.85
44	MIGUEL CESPEDES RIVERO	296.88	1,900.03	
46	ROBERTO MONTERO HURTADO	101.00	646.40	
47	EDGAR SUAREZ SEKIMOTO	160.50	1,027.20	
48	ELSA CUQUI QUETEGUARI	243.00	1,555.20	
49	ONOFRE MOSQUEIRA TABORGA	68.00	435.20	
51	JOSE ALFREDO SOSSA VELASCO	286.64	1,834.50	
52	FAUSTO CARTAGENA VARGAS	286.64	1,834.50	
53	MARIA ELENA RIBERA ROJAS	303.50	1,942.40	
54	JORGE SALVATIERRA DURÍ	151.76	971.26	
55	ADONAY TIRINA CARVAJAL	236.06	1,510.78	
56	CONSUELO PALOMEQUE DE BATHE	303.50	1,942.40	
<b>TOTALES</b>		<b>11,047.43</b>	<b>70,703.55</b>	



## CONTABILIDAD

Este importe es el que figura en nuestros saldos de auxiliares de la cuenta 1.2.1.1 cuentas a cobrar a largo plazo Beneficiarios Históricos GAM RIBERALTA.

Nuevamente para una mejor aclaración sobre los beneficiarios históricos que aparecen en cada una de las cuentas de nuestros auxiliares he aquí una aclaración de quienes forman parte de dichos importes que figuran dentro de nuestros estados de cuentas auxiliares las cuales repercuten en nuestro Balance General:

### DETALLE DE BENEFICIARIOS HISTÓRICOS AL 31/12/2021

#### EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MOTIVO DE LA ENTREGA	IMPORTE
<b>1.1.3.2.1 CUENTAS A COBRAR GESTIONES ANTERIORES</b>			
1	MARCO ANTONIO MEDINA CHIPUNAVI	PAGO DE LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES A LOS EXTRABAJADORES DE LA EMPRESA EXEMAU	779,882.92
2	MARCO ANTONIO MEDINA CHIPUNAVI	PAGO POR REINCORPORACION A SUS FUNCIONES A LA SRA. SILVIA VILLANUEVA	108,490.47
<b>TOTAL CUANTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>			<b>888,373.39</b>
<b>1.1.3.7 ANTICIPOS A CORTO PLAZO</b>			
3	SEMAPAR (EX EMUSBARI) - OTROS	ANTICIPO A CUENTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	358,249.70
4	FPS - OTROS		227,213.81
5	C.S. PUEBLO NUEVO - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	3,805.84
6	C.S. CONAVI - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	5,066.55
7	BRIGADA EXTENSA RIO BENI - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	200.00
8	C.S. LA UNIDAD - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
9	C.S. SAN ANDRES - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	3,100.10
10	C.S. ALFREDO SAUCEDO - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
11	C.S. TARUMA - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
12	P.S. TUMICHUCUA - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
13	P.S. PEÑA AMARILLA - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	6,048.21
14	P.S. LA ESPERANZA - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
15	P.S. BELLA FLOR - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
16	P.S. WARNES - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
17	P.S. SAN JUAN - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
18	P.S. 12 DE OCTUBRE - SUSANA (FONDO EN AVANCE)	ANTICIPOS DEL SUSANA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	2,948.10
<b>TOTAL ANTICIPOS A CORTO PLAZO</b>			<b>630,217.11</b>
<b>1.1.6.1 ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>			



# CONTABILIDAD

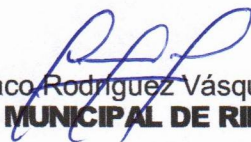
19	NORO LOAYZA FREDDY	3,000.00
20	GAMR-CTAS. POR COBRAR POR CARGOS ADMIN	6,597.09
21	BCB-MMV0528/1-7051563 PROY. EMBAJADA VENEZUELA	90,556.79
22	BCB-MMP1174/1-7051688 SERV. ALUMBRADO PUBLICO	19,241.70
23	REFACCION (UTILIZADOS)	86,459.52
24	CONSTRUCCION (UTILIZADOS)	133,908.16
25	REFACCION (NO UTILIZADOS)	29,792.00
26	CONSTRUCCION (NO UTILIZADOS)	21,743.53
27	SAUCEDO CHAVEZ GUIDO	3,090.46
28	HOSPITAL RIBERALTA	298,642.78
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>		<b>693,032.03</b>
<b>1.2.1.1 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>		
29	PROTECHO (DEUDA)	70,703.55
SON FONDOS ENTREGADOS EN CALAMINAS DEBIDO A UN INCENDIO QUE HUBO EN EL BARRIO LOS TAJIVOS EN LA GESTION/1996		
<b>TOTAL CUANTAS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>		<b>70,703.55</b>
<b>1.2.1.3 DOCUMENTOS Y EFECTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>		
30	CONSTRUCCION CAMINO PALMIRA	118,911.07
31	CONSTRUCCION CAMINO VILLA COTOCA	41,984.47
<b>TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>		<b>160,895.54</b>
<b>1.2.1.3 DOCUMENTOS Y EFECTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>		
32	WILSON SEOANE CARVAJAL - CONTRATISTAS POR PAGAR	23,321.14
33	OSCAR ORTIZ PARADA - EMP. CONST. ALEXSER - GARANTI	7,183.74
34	JOSE JAVIER DURAN TARABILLO-EMP.COSNT. T.A.I. LTDA	71,021.71
<b>TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>		<b>101,526.59</b>
<b>2.1.3.0 PACIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>		
35	VARIOS-GARANTIAS DE SERIEDAD DE PROPUESTAS	1,621.95
36	NELA SAUCEDO	818.72
37	POSTA DE SALUD EXTENSA BRISA	296.00
38	PERSONAL MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	665.00
39	PERSONAL LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES (AGUINALDO)	132.50
40	DIF.NO IDENTIF.POR TESORERIA AL CIERRE CTA.CTE.	12,286.61
41	ERROR BCO.NO IDENTIF.TESORERIA CTA.CTE. SUMI	0.02
42	ERROR BCO.NO IDENTIF.TESORERIA CTA. HIPIC II EDUC	6.00
43	ERROR BCO.NO IDENTIF.TESORERIA CTA. HIPIC II IPS	0.11
44	ERROR BCO.NO IDENTIF.TESORERIA CTA. ALUMBRADO P.	0.56



# CONTABILIDAD

45 DEP.NO IDENTIF.POR TESORERIA CTA.CTE. IRPPB 1-64057	6,920.07
46 DEP.NO IDENTIF.POR TESORERIA CTA.CTE. COOP. 1-629	183.11
<b>TOTAL PACIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>	<b>22,930.65</b>
<b>TOTAL GENERAL DE BENEFICIARIOS HISTÓRICOS</b>	<b>2,567,678.86</b>

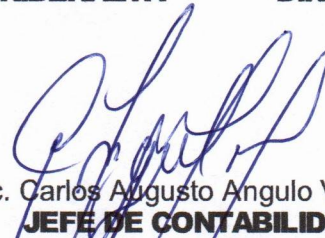
Se aclara de que dichos beneficiarios que figuran dentro de este detalle arriba mencionado, no están registrados como BENEFICIARIO en el SIGEP EN LINEA esto se debe, a que en el momento de la Implementación del sigep en línea en nuestro municipio que fue en la gestión 2015, no se encontraba una documentación que los identifique y que se desconoce el paradero de los mismos, en caso de las personas beneficiarias, pero en el caso de por ej.: del personal de mejoramiento de parques y jardines se desconoce quiénes formaban parte de este personal, errores no identificados por tesorería de diferentes cuentas estos no pueden figurar como beneficiarios, es por esta razón que se introdujo en el Balance Inicial para la gestión/2015 como BENEFICIARIOS HISTORICOS.

  
Lic. Ciriaco Rodríguez Vásquez  
**ALCALDE MUNICIPAL DE RIBERALTA**

  
Cr. Lorenzo Fong Pinaicobo  
**DIRECTOR FINANCIERA Y TESOR.**

.....  
Lorenzo Fong Pinaicobo  
**DIRECTOR**  
DE FINANZAS Y TESORERIA  
G.A.M. Riberalta

  
Gustavo Mancilla Saravia  
SECRETARIO MUNICIPAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
G.A.M. Riberalta

  
Lic. Carlos Augusto Angulo Villamar  
**JEFE DE CONTABILIDAD**

